ACTA N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año 2011, siendo las 15:30 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 24/2011 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO – DEPOSITO DE ALMACENES"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Lic. Hugo Benítez**, Director Financiero, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **C.P. Andrés Diarte,** Director de Administrativo, **Abg. Gloria Bordón Zorondo**, representante de la Asesoría Jurídica y el señor **Miguel Duarte, jefe** de la unidad de informática, a fin de realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 2 de diciembre de 2011.-**
2- **Verificación de documentos sustanciales.**
3- **Evaluación de las propuestas técnicas**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día se da lectura al acta de apertura de fecha **2 de diciembre de 2011,** cuyo contenido es aprobado por los presentes.----------

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Verificación de documentos sustanciales**. Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se considere los documentos solicitados en el Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Numeral 17.1 Documentos Sustanciales a saber:

A. **Formulario de presentación de la oferta técnica.**
B. **Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**
C. **Poderes de Representación.**
D. **Sobre N° 2 Propuesta Económica.**

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA TECNICA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** ha presentado formulario de oferta técnica debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** ha dado cumplimiento a dichos requisitos.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue,** cumple con dicho requisito.----------

En la verificación de la presentación del **SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** ha presentado Sobre N° 2 Propuesta Económica. Al respecto de los puntos señalados se adjunta **ANEXO N° 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**.----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Evaluación de las propuestas técnicas.----------

Inmediatamente la Directora de Contrataciones Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se establece la metodología de evaluación. Para ello da lectura al mencionado artículo que se trascribe a continuación:

""En la elaboración de las bases de licitación para la contratación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, estudios especializados e investigaciones, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección; a)... b)..... c) en precio será utilizada en consultorías que no requieran del conocimiento de expertos y el valor del precio será determinante entre los que reúnen los requisitos técnicos requeridos".----------

Además del Art. 54 inc. c) de la ley de contrataciones, también deberá considerarse al Art. 97 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley y que textualmente dice: ***"Selección basada en precio. De conformidad con lo establecido en el articulo 54 inciso c) de la Ley, se podrá utilizar este método para seleccionar Consultoras que hayan de realizar trabajos de tipo estándar o rutinario (auditorias, diseño técnico de obras simples, servicios de supervisión y otros similares) para los que existen practicas y normas bien establecidas.***
En este método se establece un requisito de calificación para la calidad elevada, preferentemente no inferior a 85 puntos sobre cien. Se invita a las consultoras a presentar ofertas en dos sobres separados. Primero se abren los sobres con las ofertas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las ofertas financieras de las Consultores restantes se abren en público. A continuación se selecciona la firma Consultora que ofrece el precio más bajo. Cuando se aplique este método, la calificación mínima se establecerá teniendo presente que todas las ofertas que excedan el mínimo compiten solo con respecto al costo. La calificación mínima se indicara en la Carta de Invitación".----------

Terminada la lectura de los artículos referidos se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada por la firma oferente: **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** que se ha ajustado sustancialmente a la Solicitud de Propuesta. Para ello se toma

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

como base los criterios enunciados en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Instrucciones para los Consultores Numeral 5.2 (a). Una vez finalizado el análisis de la propuesta, el resultado del mismo se detalla en el cuadro **ANEXO 2"CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PUNTAJES OBTENIDOS.**----------

Teniendo en cuenta el puntaje obtenido por el oferente se concluye que la firma oferente: **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** obtiene el puntaje requerido y en consecuencia son calificada técnicamente. ----------

Finalmente el Comité resuelve comunicar a la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** el resultado de la evaluación y la fecha en que su oferta económica será abierta.----------

Sin otro punto que tratar se cierra la sesión, siendo las 16:30 horas, y los presentes firman este documento en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Andrés E. [illegible]
Director
Dirección Administrativa
M.J.T.

ABG. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 1

LCO Nº 24/11 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO - DEPOSITO DE ALMACENES"

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	DOCUMENTACIONES	LINUX AND NETWORKS
a	Sobre N° 2 conteniendo la oferta economica	CUMPLE
b	Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d	Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer el oferente.	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 2

LCO Nº 24/11 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO - DEPOSITO DE ALMACENES"

CUADRO DE CALIFICACION TECNICA

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACION	LINUX AND NETWORKS
a.) **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA O PROFESIONAL INDEPENDIENTE**	**60**		
a.1 Experiencia general de 3 años, como mínimo, en la prestación de servicios similares, se otorgara 2 puntos y por cada año que sobrepase el mínimo exigido se otorgara 2 puntos más, hasta 10 ptos., por ej: 3 Años 2 ptos. 4 años 4 ptos. 5 años 6 ptos. 6 años 8 pts. 7 años 10 pts. **Obs:** esto se medirá a través de los contratos ejecutados.		**10**	10
a.2 Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos relacionados con la elaboración de software para el sistema de almacenes (entrada y salida de bienes), con los requerimientos técnicos indicados en las especificaciones técnicas. 1 . Experiencia en el análisis, diseño, desarrollo, ejecución y administración de sistemas de información y bases de datos ORACLE Y/O MSSQL (5 puntos) 2 . Experiencia en la administración de redes de computación y comunicaciones (5 puntos) 3 Experiencia en el diseño, desarrollo, ejecución y administración de sistemas de manejo de bases de datos relacionales 5 puntos 4 . Manejo de bases de datos y sistemas operativos de la plataforma Windows 5 puntos 5 .Experiencia con programación de objetos, XML, J2EE, JDeveloper, PostgradeSql 5 puntos 6 . Conocimiento y manejo de herramientas estadisticas, de planeamiento, seguimiento y proyecciones de tareas calendarizadas. 4 puntos 7 . Experiencia en Administración de Bases de Datos y/o Sistemas Informaticos en General. 5 puntos 8 . Experiencia en Evaluacion y Auditoria Informatica. 4 puntos 9. Experiencia en trabajos de migración, conversión y validación de datos 4 puntos 10. Experiencia en la utilización y programación de herramientas de análisis de datos ACL, IDEA o equivalentes) 4 puntos 11. Experiencia en estructuración y conformación de informes finales y de seguimiento. 4 puntos		**50**	43
b. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: Se analizara con el CURRICULUM VITAE, que deberá estar conforme el formato indicado en el Formulario TEC 6. 16 PUNTOS 1. Profesional Universitario en analisis de sistemas o ingenieria informatica (10 pts.). De no contar con el titulo universitario el oferente sera descalificado. 2. estudios de especialización en bases de datos (3 ptos.) 3. estudios de especialización en desarrollo web (2 pto.) 4. estudios de especialización en redes de datos (2 pto.) 5. estudios de especialización herramientas de desarrollo para entorno web (1 pto)	**20**	**20**	15

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

T.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa

ANEXO N° 2

LCO Nº 24/11 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO - DEPOSITO DE ALMACENES"

CUADRO DE CALIFICACION TECNICA

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACION	LINUX AND NETWORKS
6. estudios de especialización administración de proyectos, comunicaciones, otros afines (1 pto.) 7. Ingles Tecnico (1 pto.)			
c.) ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO. Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. El servicio requerido mínimamente debe estar orientado a apoyar y facilitar la implantación del Sistema Integrado Administrativo. El objetivo que se pretende es implantar un Sistema Integrado corporativo, aunque permitiendo ciertas particularizaciones. El plan de trabajo debe contemplar lo siguiente: *FASES DEL PROYECTO* Las soluciones ofertadas por cada empresa deberán estar organizadas en 3 fases: pre implantación, implantación y post implantación, en las que se deberán contemplar las siguientes tareas, a modo orientativo: *FASE DE PRE IMPLANTACION* Análisis de los procesos de los Sistemas que lo soportan: identificar los requerimientos técnicos y funcionales necesarios a partir de un análisis detallado de : Los procedimientos de trabajo y gestión actuales en el área administrativa para con los servicios requeridos. Para ello, inicialmente, se llevará a cabo una revisión de la situación actual, relevamiento de datos en forma general a nivel administrativo, identificando los requerimientos de usuario y los procesos de gestión que deban ser revisados para racionalizar su operativa de forma previa a la implantación del Sistema Integrado que les dé cobertura. Los Sistemas que dan soporte a los mismos y de los elementos tecnológicos existentes, en base a los estándares definidos para los Sistemas Administrativos del MJT. Diseñar y rediseñar los procesos del área administrativa de forma previa a la implantación de los módulos del sistema administrativo. *FASE DE IMPLANTACION* Diseñar y parametrizar el SISTEMA INTEGRADO de acuerdo a los procesos definidos. Codificación única de tablas maestras, modelos de datos y constantes en el Sistema Integrado – Deposito de Almacenes del MJT. Migración de datos administrativos de los aplicativos actuales al nuevo SISTEMA INTEGRADO, según se ha especificado en el apartado de migración. Implantar el SISTEMA INTEGRADO adaptándolo a las características funcionales y operativas del MJT, facilitando la perfecta integración con otros entornos que cubran las partes funcionales no soportadas por los mismos en las Oficinas administrativas dependientes del MJT. Integración de aquellos aplicativos administrativos existentes si así fuese necesario para que pueda integrarse a corto plazo con nuevos aplicativos adquiridos e implantados por el MJT. Formar personal técnico en el funcionamiento de los sistemas implantados así como en la gestión, administración, configuración, actualización y adaptación de los mismos. Desarrollar las acciones necesarias para formar a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones implantadas. Elaboración y entrega de manuales de usuario y técnicos del Sistema Integrado. *FASES DE POST-IMPLANTACION* Dentro de esta fase queda contemplado: Soporte in situ de los aplicativos ya implantados. En este sentido, las empresas licitantes deberán proponer el modelo de soporte ofertado, los medios y el periodo de vigencia del mismo. La disponibilidad de la empresa para el reajuste y parametrización de algunos aspectos que surjan tras la implantación, a demanda de los usuarios o los técnicos del MJT. **DE NO PRESENTAR ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGICO Y PLAN DE TRABAJO EL OFERENTE SERA DESCALIFICADO.**	**20**	**20**	20
TOTAL	**100**		**88**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. [illegible] LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

[illegible] Parte
[illegible] Administrativa

ACTA N° 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día **5** del mes de **diciembre** del año **2011**, a las13:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** en el marco de la **Licitación Por Concurso de oferta N° 24/2011, para el "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO – DEPOSITO DE ALMACENES"**, **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Lic. Hugo Benítez**, Director Financiero, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **C.P. Andrés Diarte,** Director de Administrativo, **Abg. Gloria Bordón Zorondo,** Asesoría Jurídica **y el Sr. Miguel Duarte, jefe** de la unidad de informática, a los efectos de realizar el análisis de la **oferta económica** presentada por la única firma oferente calificada técnicamente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue, con una oferta económica de Gs. 252.285.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y cinco mil).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 5 de diciembre de 2011,**
2) **Análisis de la oferta económica presentada por el oferente,**
3) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **5 de diciembre de 2011**, del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.----------

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Análisis de la oferta económica presentada por el oferente.----------

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé lectura al Acta N° 1 de fecha 2 de diciembre de 2011, en la que fuera analizada la **oferta técnica** del oferente que es aprobada por los presentes.----------

Además se procede a la verificación de la presentación del **FORMULARIO PR -1 FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO**, el Comité de evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** presenta el **FORMULARIO PR-1** debidamente completado y firmado.-----

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO PR -2 RESUMEN DE PRECIOS**, el Comité de evaluación constata que la firma oferente **LINUX AND NETWORKS** presenta el **FORMULARIO PR -2** debidamente completado y formado.----------

GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andrés
Dirección Administrativa
M.J.T

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el pliego de Bases y condiciones y el Decreto N° 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial, la oferta presentada por la firma oferente **LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue** .----------

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: "...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica*" y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*". Al respecto se concluye que no se han efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente, según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS"**.----------

En consecuencia se procede a analizar la Oferta presentada y teniendo en cuenta que el llamado es **POR EL TOTAL** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a la única oferta presentada por la firma LINUX AND NETWORKS con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,** conforme se detalla en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Como **TERCER PUNTO** del orden del día se toma en consideración la Metodología de Evaluación en donde debe tenerse en cuenta que: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

El Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación Por Concurso de Oferta N° 24/2011, para el "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO – DEPOSITO DE ALMACENES" bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO a la firma oferente LINUX AND NETWORKS de Rubén Daniel Gadea Orue, por un monto total a contratar de Gs. 252.285.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y cinco mil),** conforme se detalla en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Diarte

Administrativa

Lic. INGRID LEON
Miembro Comité de Evaluaciones U.O.C

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva las Actas N° 1 y 2 de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación Por Concurso de Oferta 24/2011, para el "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO – DEPOSITO DE ALMACENES"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andrés E. Diarte
Director
Dirección Administrativa
M.J.T

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTAS

LCO N° 24/11 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO - DESPOSITO DE ALMACENES"

						LINUX AND NETWORKS Rúben Daniel Gadea Orue	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIO**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	81111811-002	SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DEPOSITO DE ALMACENES	UNIDAD	EVENTO	1	252.285.000	252.285.000
	TOTAL						252.285.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Diarte
Administrativa

ING. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 24/11 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO - DESPOSITO DE ALMACENES"

									LINUX AND NETWORKS	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81111811-002	SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRADO DEPOSITO DE ALMACENES	**LINUX AND NETWORKS**	**NACIONAL**	UNIDAD	EVENTO	1	1	252.285.000	252.285.000
	TOTAL									252.285.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. Andres F. Diarte
Director
Dirección Administrativa

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C